



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA. 27 JUN. 2001

Resol. HDN° 552 - 01

Expte. N° 4.331/01

VISTO:

El pedido efectuado por la Prof. Norma NAHARRO, solicitando ayuda económica destinada a alumnos de la Escuela de Antropología con motivo de realizar trabajos de campo previstos dentro de la cátedra "Organización Social", durante los días 5 al 7 del mes de julio próximo en la localidad de Aguaray; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar para cada Escuela ayudas económicas a fin de posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que le permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que a fin de dinamizar el trámite, mediante resolución H CD N° 141/01, se dispuso que con la aprobación de la respectiva Escuela, pase directamente a la Dirección Administrativa Contable con el objeto de que se proceda directamente a materializar la ayuda otorgada, previa verificación de los saldos existentes;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, previa evaluación de lo peticionado, aprueba la solicitud de ayuda económica para cubrir gastos emergentes en este caso, con imputación a la partida de alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica por la suma total de PESOS NOVENTA (\$90,00) destinada a cubrir gastos emergentes de los trabajos de campo que





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

Resol. H N° 552 - 01 - 2001

- 2 -

deben realizar los alumnos de la cátedra "Organización Social" en la localidad de Aguaray en el mes próximo.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Norma NAHARRO responsable de la rendición de los fondos otorgados a los estudiantes en concepto de ayuda económica.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2001 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la **Escuela de Antropología**.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jcl.-

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA

